I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
16-2012	01/03/2012
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
54/2012	01/03/2012
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
----------	----------

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	AV. LAS PARCELAS, 7950, PEÑALOLEN	99037485

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. SAN ANDRES (Entre Caletera Gral. Velasquez y Departamental)	Fresado y Reposición de carpeta de Rodado

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	15
	FECHA DE INICIO	05-03-2012
	FECHA DE TéRMINO	19-03-2012
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	----------
	FECHA DE INICIO	----------
	FECHA DE TéRMINO	----------

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN			
	CALZADA	4,474	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	0	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	ACCESO		M2
	ACOPIO /VEHICULO	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
Resolución Exenta N°6890	Certificado 700/15/2012	No procede
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
No procede	No procede	----------

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	0,00	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA	0		Nº DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO			FECHA DE PAGO	0

.- OBSERVACIONES

1) Por tratarse de empresa contratista de Serviu se encuentra exenta de pago de derechos por concepto de OBNUP 2) Empresa es responsable de presentar aviso de trabajos a Carabineros de Chile.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA [illegible] TO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA [illegible] A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

[illegible] SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/MCMJ
CODIGO NTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)